

27-07-2026

230

CARTA N°

SANTIAGO,

**Señora
Katharina Falkner Olmedo
Representante del BID en Chile
Presente**

Ref.: Otorga No Objeción que indica.

Ant.: Oficio Ord. N° N°402, de
15.07.2026, de la Dirección General
de Aguas.

De mi consideración:

Mediante el documento señalado en el antecedente, se ha solicitado a esta Dirección de Presupuestos otorgar la No Objeción del Gobierno de Chile y gestionar ante ese Banco la Cooperación Técnica No Reembolsable CH-T1370, denominada "Apoyo a Programa de Seguridad Hídrica en Chile", por un monto de hasta USD 300.000.

En atención a lo anterior, cumpla con informar a usted que no se plantean inconvenientes para la citada operación, por lo que se otorga la No Objeción respectiva, en el entendido de que esta no compromete garantías del Fisco ni tiene impacto en el Presupuesto del Sector Público, ya que los recursos serán ejecutados directamente por ese Banco.

Sin otro particular, se despide atentamente,

SAO/FCV/gga

C.C.:

- Sr. Subsecretario de Energía
- Directora Ejecutiva por Chile y Ecuador del BID
- Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales, Ministerio de Hacienda
- Hacienda, Infraestructura y Transportes, SP, DIPRES
- Subdepartamento de Crédito Público, DFEP, DIPRES

